

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 121/2026, PARA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 1 de junio de 2026

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000613 de fecha 20 de abril de 2026 por el Departamento de Medicina Laboral dependiente de la División de Administración del Personal, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Botiquines de Primeros Auxilios;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33º, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34º Inc. b) Licitación de Menor Cuantía Nacional, de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/DCO/ANDE/Nº5/2026 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 28 de mayo de 2026 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 232/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

Que el costo de dicho suministro cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000001148/2026 de fecha 4 de mayo de 2026;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 121/2026, PARA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

1. Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 121/2026, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Botiquines de Primeros Auxilios, ID Nº 483085 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Contrataciones Públicas a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/LC
/av